

FELICIA INVERSIONES SICAV, S.A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, a las 11:00 horas del día 15 de noviembre de 2022, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de noviembre de 2022, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Disolución, y en su caso, liquidación de la Sociedad.
2. Cese, en su caso, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.
3. Nombramiento, en su caso, del Liquidador o Liquidadores.
4. Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación, en su caso, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
5. Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del patrimonio social resultante de la liquidación.
7. Régimen de reinversión por parte de los accionistas de la Sociedad de sus respectivas cuotas de liquidación.
8. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el o los Liquidadores.
9. Solicitud, en su caso, de baja del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
10. Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en el BME MTF Equity.

11. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad.
12. Cese, en su caso, de la entidad depositaria.
13. Cese, en su caso, de la entidad gestora.
14. Revocación, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.
15. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
16. Ruegos y preguntas
17. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos.

Con carácter adicional, se hace constar el derecho de los accionistas a acogerse al régimen de reinversión de la cuota de liquidación que, en el supuesto de que la Junta General apruebe la liquidación de la Sociedad, les corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el apartado seis del artículo primero de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

En Madrid, a 10 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO

D. José Joaquín Martínez-Mejías Laffitte